



RADICADO No. 2021-00378-01

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinte de enero de dos mil veintidós

Cúmplase lo decidido por la Corte Constitucional en providencia por medio de la cual excluyó de revisión la presente acción de tutela.

Procédase al archivo del expediente, al no existir un incidente por desacato en curso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 03 Fijado hoy, 21 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G